

## FIJACION EN LISTA.

La anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se fija hoy **14 DE MARZO DE 2022** siendo las 8:00 a.m., y se corre traslado de la misma al demandado, por el término de tres (03) días, de conformidad con el Art. 110 y el Art. 446 del C. G. del Proceso.

La Secretaria,



LUCY GARCIA CRUZ

**PROCESO: EJECUTIVO MINIMA**  
**RADICACION: 2019-00580-00**  
**DEMANDANTE: FETMY**  
**DEMANDADO: YESID SANDOVAL**

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Febrero 14 del año 2.022.

Señor.  
JUEZ (1) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "Proceso Ejecutivo".  
Dte: "FETMY".  
Ddo: YESID SANDOVAL.  
# rad... 2.019-580.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la liquidación del crédito:

\*CAPITAL.....\$29.344.528.  
\*Intereses por mora al 2% mensual desde el 1 de marzo del 2.018 al 1 de marzo del 2.022.....\$25.128.000.  
TOTAL.....\$54.472.528.

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su digno despacho.

Atentamente, agradeciendo su atención.

  
JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V ).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

Calle 11 # 10A-08 Barrio Uribe- Yumbo  
Tel: 669 4431 Cel: 300 780 7213

## FIJACION EN LISTA.

La anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante, se fija hoy **14 DE MARZO DE 2022** siendo las 8:00 a.m., y se corre traslado de la misma al demandado, por el término de tres (03) días, de conformidad con el Art. 110 y el Art. 446 del C. G. del Proceso.

La Secretaria,



LUCY GARCIA CRUZ

**PROCESO: EJECUTIVO MINIMA**  
**RADICACION: 2018-00362-00**  
**DEMANDANTE: FETMY**  
**DEMANDADO: SORAYA FREYRE CASTILLO Y**  
**NHORA ELENA SERRANO RODRIGUEZ**

JULIO E. HERNÁNDEZ G.  
ABOGADO  
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA  
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Febrero 14 del 2.022.

Señor.  
JUEZ(1) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE YUMBO(V).  
E. S. D.

REF. "PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA".  
Dte; "FETMY".  
Dda; SORAYA FREYRE y otra.  
# rad...2.018-362.

**JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO**, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #16.706.966 de Cali(V), abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito procedo a realizar la liquidación del crédito:

\*CAPITAL(del primer título valor).....\$2.890.438.  
\*Intereses por mora al 2% mensual de este título valor desde el 31 de diciembre del 2.016 al 28 de febrero del 2.022.....\$3.584.840.  
\*CAPITAL(del segundo título valor).....\$3.000.000.  
Intereses por mora al 2% mensual del segundo título valor desde el 31 de diciembre del 2.016 al 28 de febrero del 2.022.....\$3.720.000.  
**TOTAL..... \$13.195.278.**

\*La anterior la dejo a consideración de la parte demandada y aprobación de su digno despacho.

Atentamente, agradeciendo su atención.

  
**JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.**  
C. C.# 16.706.966 de Cali(V ).  
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

Calle 11 # 10A-08 Barrio Uribe- Yumbo  
Tel: 669 4431 Cel: 300 780 7213